

OFICIAL DE ESTADO MAYOR

Pasado, presente y futuro.

Humberto Senarega Puga*



Introducción. Algo de historia.

Desde la visionaria percepción del Vicealmirante Don Patricio Lynch en el siglo XIX, en cuanto a la

necesidad de preparar a oficiales para su desempeño en el Servicio de Estado Mayor, hasta los últimos planes de estudios aplicados a dichos oficiales, hay un largo camino recorrido por la Academia de Guerra Naval, el cual ha acompañado la historia de nuestra Institución.

A comienzos del siglo XX, las diferentes Ordenanzas de las Armadas del mundo, incluían instrucciones y normas relacionadas con el funcionamiento de los Estados Mayores y por lo tanto no se percibía la necesidad de contar con un instituto de estudios superiores.

La creación de nuestra Academia de Guerra Naval, el 9 de octubre de 1911, cuarta en el mundo y primera en Iberoamérica, la sitúa como pionera en su género y marca el inicio ininterrumpido de cursos destinados a capacitar a aquellos oficiales destinados a asesorar al alto mando y conducir los destinos de la Armada.

El primer curso, bajo el mando del Comandante inglés Charles Burns, fue instruido en temas tales como Táctica, Estrategia, Servicio de Estado Mayor, Historia Naval, Máquinas, Construcción Naval, Artillería, Torpedos, Submarinos y Defensa de Costa.

En la instrucción impartida, se dio especial importancia a lo que hoy en día podríamos asimilar a las Operaciones Conjuntas, lo cual se derivó de la natural experiencia del Comandante Burns y su cabal comprensión de nuestras características geográficas e históricas. Este aspecto quedó en evidencia con las visitas a lugares de interés estratégico junto a la Academia de Guerra del Ejército y los ejercicios desarrollados por los alumnos en la Escuadra en 1912, en donde se planificaron y ejecutaron Operaciones que culminaron con el desembarco de tropas de Ejército en Iquique.

El conocimiento de las lecciones que dejó el desarrollo de la Primera Guerra Mundial, indujo substanciales mejoras en las asignaturas impartidas, destacándose la incorporación de problemas que abarcaban Apreciaciones, Juegos de Guerra e Investigaciones Tácticas.

Durante los años siguientes, se continuó con la modernización de los programas de estudio, destacándose en la década del 30, la incorporación de materias coincidentes con los avances tecnológicos de la época, participación de Oficiales de las otras ramas de las FF.AA. y la modalidad Vespertina de clases y conferencias en algunos períodos, lo que demandaba un mayor esfuerzo personal de los Oficiales alumnos, quienes se especializaban, sin perjuicio de sus actividades como dotaciones de los buques u otras actividades del Servicio.

Coincidente con lo expresado, el lineamiento general de los temas tratados, se centró en el estudio de la Guerra y el empleo de

* Capitán de Corbeta. Oficial alumno del Curso Regular de Estado Mayor 2000.

las armas en combate, con una clara tendencia a la creación de criterios e ideas propias y la formación de un cuerpo de Oficiales que posteriormente continuara las tareas de instrucción, siendo poseedores de una doctrina común, tal como lo sintetizara el Sr. Director de la Academia en el inicio de las actividades docentes del año 1937, Comandante A. Alviña quien, citando a Napoleón, expresó: *"Yo deseo un Cuerpo de instructores, porque tal cuerpo no muere, y al contrario, transmite su organización y espíritu. Deseo un Cuerpo cuya enseñanza esté sobre las debilidades del momento, que camine recto y sereno cuando el gobierno duerma, y cuya Administración y Estatutos sean tan nacionales, que no se pueda jamás pasar por sobre ellos"*.

En 1950, obligado por la creciente complejidad de la guerra y los medios en uso, el curso de Estado Mayor se amplió a dos años de duración. En 1960 y luego de algunos traslados, que incluyeron un breve paso por la Academia de Guerra del Ejército, ésta se instala en su ubicación actual. Durante ese período, marcado por la Segunda Guerra Mundial, las clases sistemáticas reemplazaron a las conferencias iniciales y se hace particularmente evidente, la creciente influencia que tienen en la conducción de la Guerra, los factores de orden político, económico y social, que adquieren gran relevancia en la comprensión de los conflictos, especialmente en el ámbito Naval.

De la misma manera, y visto su papel en la guerra, se comienzan a impartir conferencias de Guerra Marítima para Capitanes de la Marina Mercante.

En la década del 60, existen otros hitos importantes. Se da inicio a los Cursos de Informaciones de Estado Mayor dispuestos a impartir por la Superioridad Naval, a todos aquellos oficiales que por diferentes circunstancias, no son destinados a obtener la especialización en esta materia. Estos cursos, cuyo objeto ha sido desde su inicio, el de lograr suficiente doctrina común en el cuerpo de oficiales, sin perjuicio de su línea de carrera, han variado en algún grado a lo



Actual edificio de la Academia de Guerra Naval.

largo del tiempo, pero se han mantenido estables, como asimismo los Cursos por Correspondencia, que desde 1966 complementan y apoyan la instrucción impartida en las aulas de la Academia de Guerra Naval. Por tratarse de aquellos de mayor antigüedad e incidencia en los futuros asesores de los Estados Mayores, se presentará una síntesis de su desarrollo y condición actual.

Cursos por Correspondencia.

Su denominación original fue "Cursos Previos de Informaciones", siendo su objeto inicial, "mejorar el desempeño general del Teniente, especialmente como Comandante de Guardia en el Puente, en la mar". Entre sus materias destacaban Táctica, Historia Naval Aplicada, Planeamiento Operativo, Organización, Logística, Inteligencia y Relaciones Internacionales. A poco andar, se modificó su propósito inicial, a fin de orientarlo a la preparación de oficiales para la obtención de un mejor rendimiento en los cursos posteriores, variando la profundidad y materias tratadas, según la especialidad de los oficiales.

A contar de 1969, se establece el "Curso de Informaciones por Correspondencia", como requisito de ascenso al grado de Capitán de Corbeta, exigible a todos los

Oficiales de Línea y desde 1970, se amplía sucesivamente su realización, a oficiales de diferentes escalafones.

En 1980, el Manual de la Carrera Profesional de los Oficiales de Línea y de los Servicios de la Armada, establece como obligatoria la realización del Curso por Correspondencia, previo al Curso General de Estado Mayor o al Curso de Informaciones, según corresponda, exceptuando sólo a los Oficiales de Sanidad y Sanidad Dental, que lo harían en el grado de Capitán de Corbeta.

Mediante una Directiva difundida en 1984, se consolida una serie de modificaciones en los planes de estudio, las cuales en su esencia privilegian el conocimiento de materias acorde a las diferentes especialidades existentes y establecen la realización de un examen final, estructura que salvo pequeñas readecuaciones, se mantiene hacia fines de esa década.

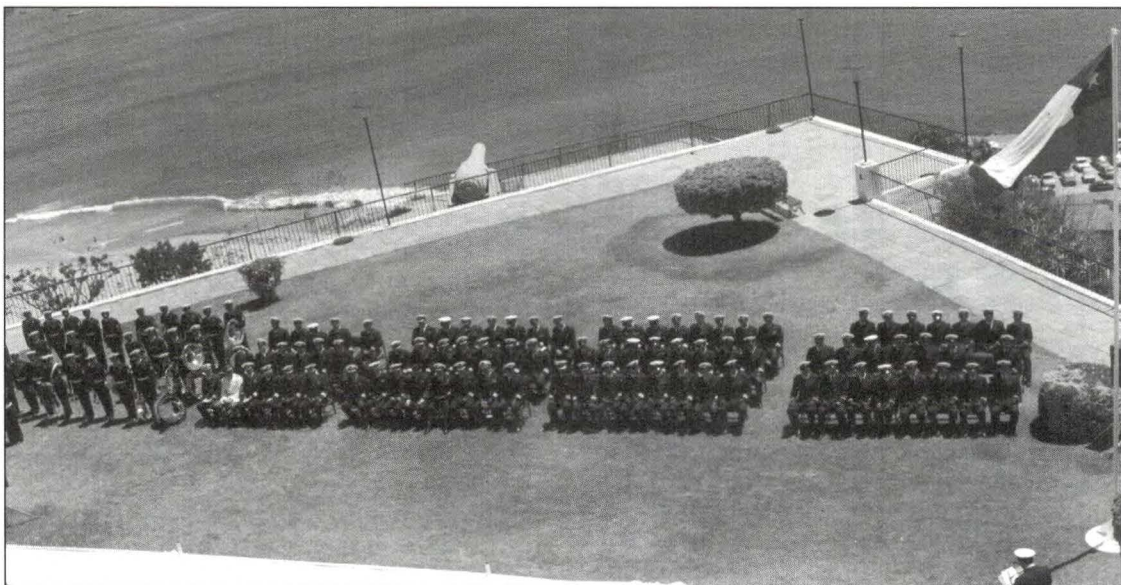
En 1992 se establece una nueva reforma, destinando el curso sólo a materias consideradas indispensables, que incluye como ramos comunes a todos los oficiales, el estudio de la Historia Naval y Tratados Internacionales.

De manera paralela, y sin relación especial con este curso preparatorio por

correspondencia, en 1994 se inicia el Curso Especial de Derecho Internacional Marítimo, destinado a Oficiales Subalternos de Justicia, a fin de reforzar su preparación en esta importante área.

Durante 1998 y 1999, derivadas de los cambios programáticos de los cursos residentes e innovaciones previstas para el futuro, se formalizan nuevas reformas tendientes a suplir en parte el acortamiento del período académico que en ellos acontecía. La nueva modalidad de cursos previos varía en su fundamentación y metodología, reemplazando el tradicional intercambio epistolar escrito, por la relación entre profesores y alumnos a través de la vía computacional.

Aún cuando existen alumnos que deben concluir su preparación con el sistema anteriormente vigente, desde el primer semestre de 1999 se dio forma y ejecución al actual "Curso a Distancia Preliminar de Estado Mayor", de carácter autoevaluado, que puede realizarse con uno o más años de antelación previo a la postulación a la Academia de Guerra Naval y que comprende las asignaturas de Historia Naval, Fundamentos de Estrategia, Contrainteligencia y Derecho Público.



Ceremonia interna de término de actividades de los alumnos de Estado Mayor en la Academia de Guerra Naval.

Cursos de Informaciones de Estado Mayor para Oficiales de Línea y de los Servicios.

Hasta 1964, el Curso de Informaciones para Oficiales de Armas, se denominó "para Oficiales Ejecutivos de Cubierta y Defensa de Costa". Paralelamente, se iniciaron Cursos de Informaciones para Oficiales de los Servicios, Abastecimiento, Litoral, de Mar, de la Reserva y de la Marina Mercante. A su vez, entre 1963 y 1968, los Oficiales del Litoral realizaron un curso de Control Naval de Tráfico Marítimo, el que desde 1969 se transformó en Curso de Informaciones para Oficiales del Litoral y Marina Mercante Nacional y que luego de algunas modificaciones a inicios de la década de los 80, se denominó Curso para Oficiales de los Servicios Marítimos y Marina Mercante Nacional. En el período descrito, la duración de los cursos correspondía a 5 meses para los Oficiales de armas y 4 a 6 semanas para los oficiales de otras especialidades. Como dato interesante, cabe consignar que a fines de los 70, se impartieron Cursos de Informaciones para periodistas.

Los años posteriores, continuaron con la ejecución de varios Cursos de Informaciones, los cuales variaron en extensión y profundidad, según el ámbito de desempeño de los diferentes oficiales alumnos.

A raíz de los últimos cambios introducidos en la carrera profesional de los oficiales, en 1999 se lleva a cabo una nueva readecuación de los planes de estudio del Curso de Informaciones. Una importante reforma, puesta en vigencia a contar del año 2000, establece la realización unificada de los Cursos de Informaciones para Oficiales de Línea y Oficiales de los Servicios, diferenciándolos sólo en su extensión. En efecto, existe un primer módulo común, para todos los Oficiales y un segundo módulo destinado únicamente a los Oficiales que requieren una visión más operativa, es decir, los Oficiales de Línea. Como requisito para ambos cursos, se dispone la aprobación preliminar del Curso por Correspondencia en las asignaturas

de Historia Naval, Derecho Internacional Marítimo y Fundamentos de Estrategia.

En el caso del Curso de Informaciones para Oficiales de los Servicios, su objetivo se centra en "conocer los principios de las distintas funciones de un Estado Mayor, y aspectos relacionados con las Operaciones Navales y la Armada en general, con el propósito de capacitar a los alumnos para asesorar, en materias relacionadas a su especialidad, con expedición y doctrina común al mando y contribuir al mejor empleo de los medios institucionales". Las asignaturas correspondientes se agrupan en las áreas de Ciencias Militares y de Defensa, Ciencias Económicas y Administrativas y Ciencias Políticas, Jurídicas y Sociales. La duración de este curso es de 8 semanas y se complementa con conferencias, seminarios, talleres, trabajos de investigación y exposición.

El Curso de Informaciones para Oficiales de Línea, tiene por objetivo "Conocer y comprender los principios básicos de las distintas funciones de un Estado Mayor y su planificación característica, conocer otros aspectos relacionados con Operaciones Navales y la Política de Defensa Nacional, con el propósito de capacitar a los alumnos, para asesorar con expedición y doctrina común al Mando y contribuir al empleo de los medios institucionales". En este caso, habiéndose realizado la primera parte común antes descrita, se agregan cinco semanas en las cuales se incluye una profundización en el estudio de Estrategia y una fuerte dedicación al Planeamiento Operativo Integrado.

Con las reformas introducidas, ha sido posible optimizar el tiempo empleado en la instrucción y disponibilidad de los Oficiales alumnos, lo cual se materializó con la implementación, en la práctica, de cuatro Cursos anuales a diferencia de los dos que se realizaban normalmente, cuyos egresados tienen una sola ceremonia de graduación común. La malla curricular correspondiente a este Curso, se muestra en la figura 1.

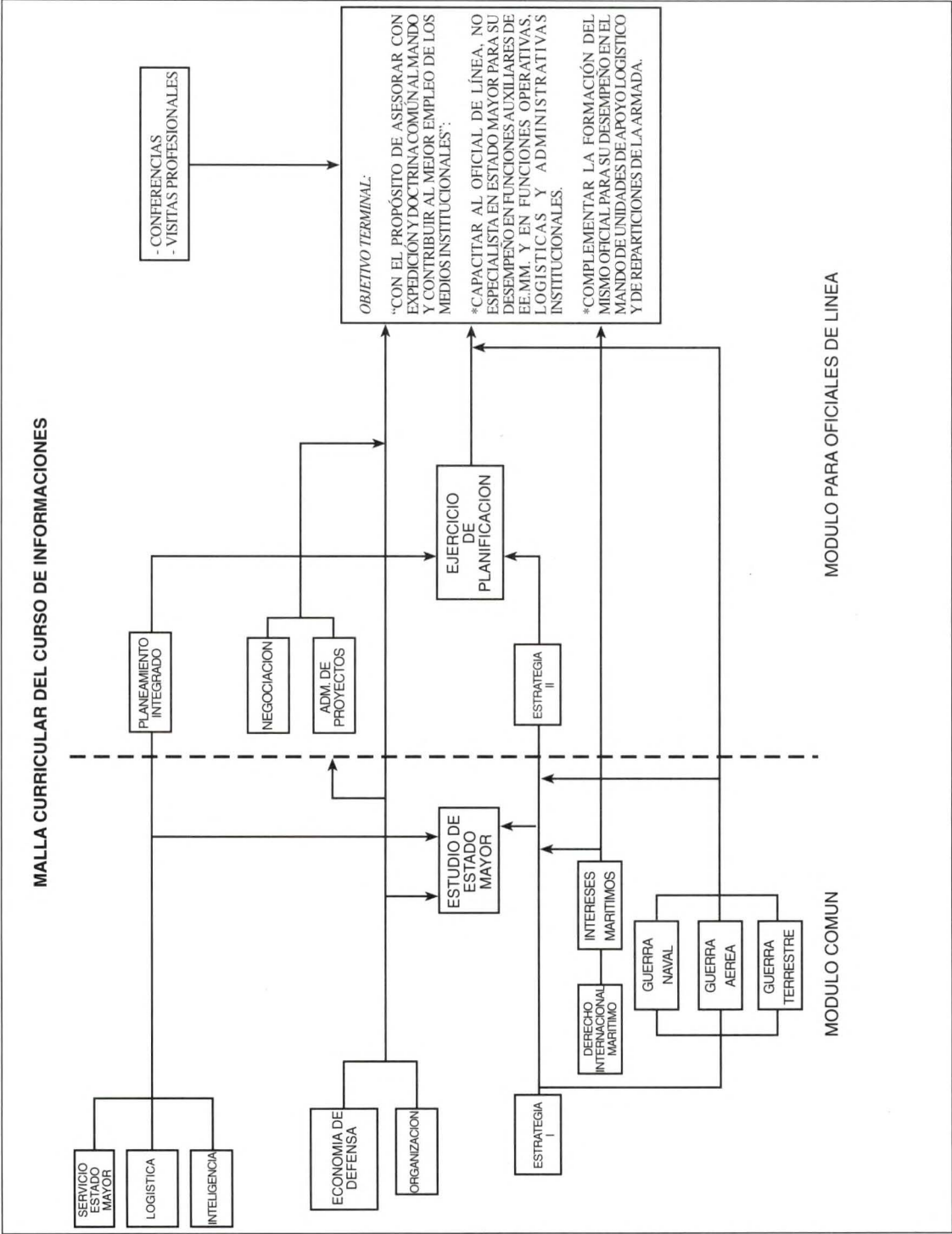


Figura 1.

Curso de Estado Mayor.

Entre 1960 y 1980, el Curso de Estado Mayor se realizó en la modalidad de Primer y Segundo años y sus integrantes eran escogidos, entre los alumnos que previamente aprobaran el curso de Informaciones para Oficiales de Armas. En 1980 y en la última etapa del Curso Regular de Estado Mayor, se comenzó a impartir un módulo de tres meses dedicados al estudio de Economía, Administración y Finanzas.

Durante 1981, se crea el Curso General de Estado Mayor para Oficiales Ejecutivos y Oficiales Ingenieros, quienes posteriormente y luego de haber sido seleccionados, continúan su perfeccionamiento como alumnos del Curso Regular de Estado Mayor.

En los años posteriores se suceden otras modificaciones, destacándose la mención en Logística y Administración que se otorgaba en el Curso Regular de Estado Mayor, a los Oficiales Ingenieros Navales y una modalidad vespertina de especialización.

En 1996, la Comandancia en Jefe de la Armada resuelve materializar la formación del Oficial especialista en Estado Mayor, en un proceso de tres semestres, que a la fecha aún se encuentra en ejecución, para las promociones de Oficiales que cumplieron con la realización del primer año de estudios, antes de la última reforma dispuesta, vigente a contar del presente año. Esta modificación se originó en 1998, ocasión en que se iniciaron los estudios, que producto de las reformas substanciales en la formación y carrera de los oficiales acaecidas en los últimos años, se materializaron a contar del año 2000, con el actual Curso de Estado Mayor (CEM), que incorporó las siguientes modificaciones más destacables.

- Eliminación de la condición de requisito.
- Postulación voluntaria a la especialización en Estado Mayor, selección en base a necesidades institucionales.
- Un año de duración.
- Capacitación posterior en materias de alto nivel y cursos de pos grado, según

disponibilidad y planificación de la carrera del oficial.

- Readecuación de los planes de estudio.
- Potenciamiento del Curso por Correspondencia (Cursos Previos a Distancia).

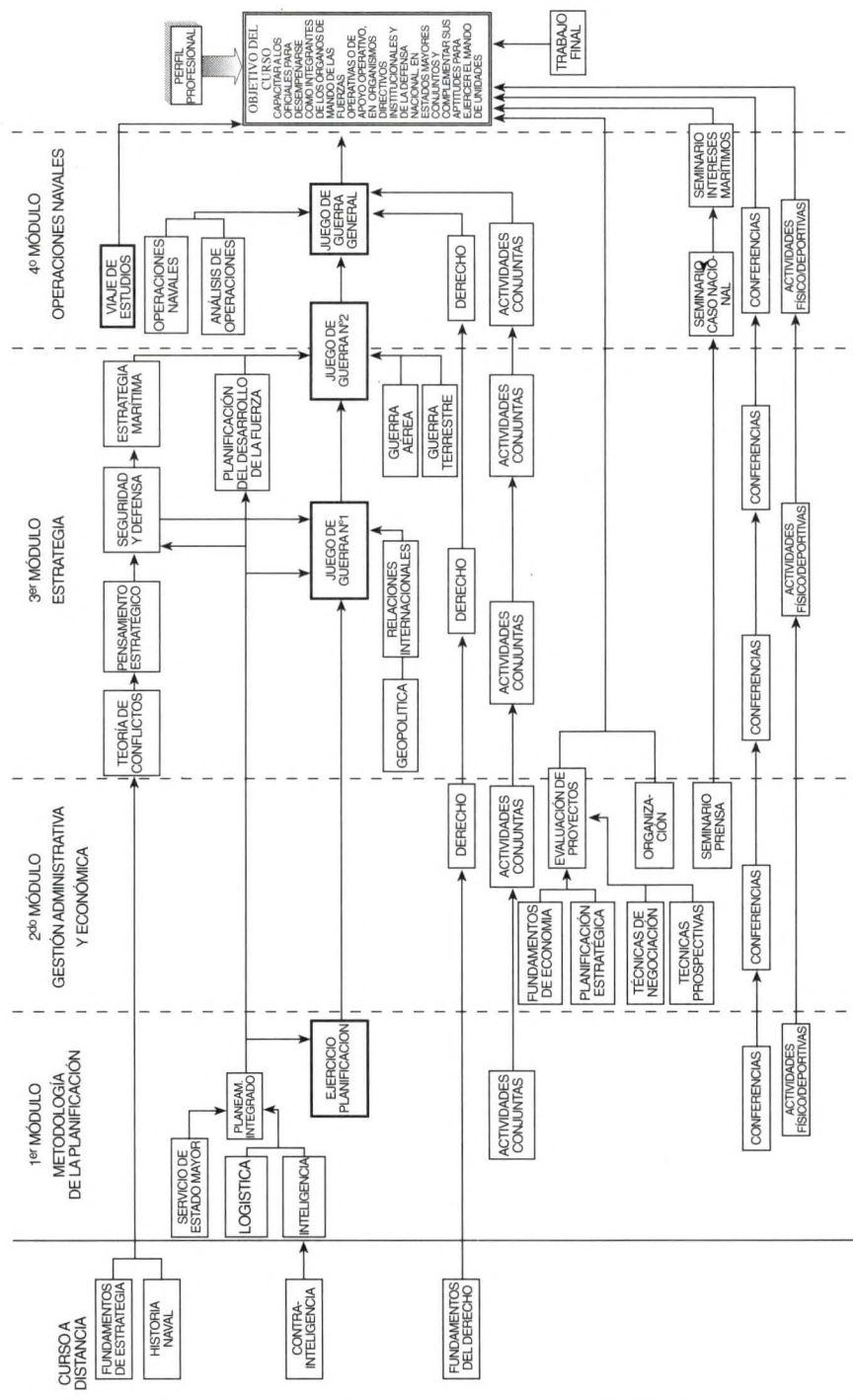
Con los antecedentes anteriores, se estableció como objetivo del CEM, "Capacitar a los Oficiales para desempeñarse como integrantes de los órganos de Mando de Fuerzas Operativas o de Apoyo Operativo, en Organismos Directivos Institucionales y de la Defensa, en Estados Mayores Conjuntos y complementar sus aptitudes para ejercer el mando de Unidades". El desarrollo del curso obedece a una estructura modular, cuya malla curricular se muestra en la figura 2.

El desarrollo actual del curso, se originó después de un acabado análisis de la situación, orientado a optimizar la conducta de salida de los oficiales alumnos. Dicho estudio concluyó que, mediante un mejoramiento y racionalización de los procesos académicos internos, sumado a un potenciamiento de las conductas de entrada a través del Curso por Correspondencia, era posible mantener el nivel de capacitación que se obtenía con el antiguo sistema. Entre los aspectos básicos de la reestructuración docente, se destacan los siguientes:

- Ordenamiento de asignaturas por áreas de estudio o destreza, formalizado a través de cuatro módulos diferenciados, denominados "Metodología de la Planificación", "Ciencias Económicas y Administrativas", "Estrategia" y "Operaciones Navales".
- Realización de un trabajo Consolidado final de investigación, presentado en forma escrita y expuesto oralmente.
- Ciclos de Conferencias y Seminarios, cuya coordinación contribuye a reforzar las materias analizadas en los diferentes módulos.

Las actividades descritas, son complementadas con la participación en el Curso Conjunto de las Academias de Guerra de las Fuerzas Armadas, el cual incluye Clases, Conferencias, Visitas y un Juego

Revista de Marina N° 3/2000



de Guerra Final, todo lo cual totaliza dos meses de actividades conjuntas.

A fin de optimizar el empleo del tiempo, se dio inicio a la utilización del sistema de compendios por asignaturas (SYLLABUS), publicación que es entregada a cada alumno previo al inicio de cada módulo. Dicho compendio contiene para cada sesión, clase o seminario, el detalle de los objetivos correspondientes, un resumen de los contenidos, lecturas obligatorias, recomendadas y las orientaciones pertinentes para su mejor comprensión. Este método facilita el estudio individual e incentiva la preparación previa a cada sesión, permitiendo un mejor aprovechamiento del traspaso de experiencias del profesor, en su contacto con los alumnos en las aulas, reemplazando a su vez el sistema de clases reproductivas.

Por otra parte, el concepto de compendio o SYLLABUS, constituye una herramienta flexible para actualizar año a año, las diferentes materias de análisis, especialmente en aquellas áreas que existe una permanente innovación o ligadas a un escenario global dinámico y cambiante.

Finalmente, con los antecedentes y metodología descrita, se aspira a capacitar a los Oficiales, para su desempeño en Organismos Directivos, Estados Mayores

Institucionales, Conjuntos o de la Defensa y entregarles las herramientas, para generar sus propias estrategias, a través de un adecuado proceso analítico y una correcta selección de los cursos de acción más apropiados, tanto en períodos de paz, crisis o guerra.

Hacia el Mañana.

Acorde a los tiempos, la constante preparación del Oficial de Estado Mayor, es actualizada dinámicamente a fin de proporcionar los conocimientos, que permitan abordar materias de mayor trascendencia, para enfrentar las complejas realidades que se presentan en las relaciones de los diversos campos y ámbitos del quehacer nacional e internacional. Sin lugar a dudas que los escenarios del futuro, exigen de los Oficiales de Estado Mayor, una capacitación en armonía con los nuevos desafíos que la Armada asume en el Segundo Centenario de la República, en los que significativos Proyectos en desarrollo, tales como la construcción de una Fragata Nacional y adquisición de Submarinos de última generación, son conducidos por distinguidos especialistas formados en la Academia de Guerra Naval.

